

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2003 por la que se modifican los modelos F21R, L21R, F17R y L14R utilizados por el Registro Central de Personal (BOE n.º 73 de 26 de marzo).

El artículo 7 del Reglamento regulador del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 2073/1999, de 30 de diciembre (BOE del 18 de enero de 2000), establece que el Secretario de Estado para la Administración Pública aprobará los formatos normalizados de los documentos registrales que se utilizan para la realización de anotaciones en el Registro.

El 2 de septiembre del 2002, esta Secretaría de Estado aprobó los nuevos modelos de documentos para la inscripción y anotación en el Registro Central de Personal, Resolución publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 21 de septiembre del 2002.

Con el fin de agilizar la gestión, y por razones de economía de medios, parece oportuno que los mismos modelos F21R y L21R de «Modificación en el puesto de trabajo» de personal funcionario y laboral, respectivamente, puedan ser utilizados para que el Registro Central de Personal comunique a los correspondientes gestores que un órgano competente ha modificado las características de un puesto de trabajo ocupado, y también para que el centro gestor pueda comunicar este extremo al ocupante del puesto modificado.

Asimismo, se considera conveniente incluir determinadas aclaraciones en los modelos F17R y L14R para evitar que puedan ser utilizados erróneamente.

Por consiguiente,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Aprobar los nuevos modelos registrales F17R, F21R, L14R y L21R que figuran en el Anejo de esta Resolución, sustituyendo a los mismos modelos aprobados en la Resolución del 2 de septiembre del 2002, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 21 de septiembre del 2002.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, *Julio Gómez-Pomar Rodríguez*.

(No se publican Anexos).